



COMUNICADO PÚBLICO

Proteger la vida de niñas, niños y adolescentes es un mandato absoluto: Colombia no puede retroceder

Las organizaciones que integramos la Mesa Humanitaria y de Paz de Antioquia expresamos nuestra preocupación y enérgico rechazo frente a los recientes bombardeos en los departamentos de Guaviare y Amazonas, donde, según información confirmada por autoridades nacionales y organismos de control, murieron 15 menores de edad. Estos hechos no solo constituyen una grave vulneración del Derecho Internacional Humanitario (DIH), también representan una ruptura de la obligación del Estado de velar por la protección de quienes tienen una protección reforzada frente a cualquier forma de violencia armada y reabren heridas aún no cerradas en territorios históricamente golpeados por el conflicto armado, el miedo y el dolor.

Tal como lo ha reiterado la Defensoría del Pueblo y lo han señalado diversos mecanismos de Naciones Unidas, ninguna operación militar puede llevarse a cabo si existe el más mínimo riesgo de afectar a niñas, niños o adolescentes, pues su presencia convierte cualquier objetivo en un objetivo prohibido. Cuando haya dudas, la acción armada debe suspenderse. Este no es un criterio político ni interpretativo: es una obligación estricta del DIH, ratificada por el Estado colombiano y reconocida por el actual gobierno en otras ocasiones.

Como organizaciones que hemos apostado por un proyecto de país distinto al de las políticas de guerra de gobiernos anteriores, reiteramos nuestra convicción de que la vida debe ser protegida sin ambigüedades, Colombia no puede retroceder hacia lógicas militaristas que han dejado miles de víctimas en todo el territorio. Resulta aún más alarmante que estos hechos ocurran en un contexto donde se prometió un viraje hacia una seguridad humana centrada en la vida y no en la doctrina militarista, y donde las comunidades rurales —históricamente las más golpeadas— continúan expuestas a la violencia de todos los actores armados.

La reciente designación de un ministro de defensa proveniente de las Fuerzas Militares reabre un debate necesario sobre el rumbo de la política de seguridad nacional y las decisiones que pueden afectar a la población civil. El cambio en la doctrina militar tiene que ser un imperativo de un gobierno alternativo para proteger la vida de los civiles, las comunidades y en particular quienes se encuentren más vulnerables frente al conflicto. En particular, la vida de niñas, niños y adolescentes no es negociable, no es prescindible y no admite daños colaterales.

Por ello, hacemos un llamado categórico y urgente:

1. **Exigimos a las Fuerzas Militares y al Gobierno Nacional** adoptar medidas inmediatas y efectivas para garantizar el pleno cumplimiento del DIH. Cualquier operación armada que no incorpore los principios de distinción, precaución y proporcionalidad es una violación.

La muerte de menores en hostilidades es inaceptable y debe generar responsabilidades. Esto implica un cese inmediato de los bombardeos, los cuales han demostrado su ineficacia y por el contrario, generan daños irreversibles frente a la población civil y el medio ambiente.

2. **Instamos a todos los grupos armados ilegales** a cesar de manera inmediata el reclutamiento, utilización y cualquier forma de involucramiento de niñas, niños y adolescentes. Estas conductas constituyen crímenes de guerra y una afrenta directa a la dignidad humana.
3. **Reafirmamos la urgencia de una política de seguridad humana integral**, preventiva y basada en derechos, que privilegie el diálogo, la protección de la vida y soluciones no violentas al conflicto. La seguridad no puede construirse sobre el sacrificio de los más vulnerables.

Mesa Humanitaria y de Paz de Antioquia

21 de noviembre de 2025